

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ALQUILER DEL MATERIAL DE SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN, VÍDEO Y BACKLINE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL "PIRINEOS SUR" PARA LA EDICIÓN DE 2017.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 9:35 horas del día 25 de mayo de 2017, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por el Diputado, D. José Luis Gállego Montori, que actúa como Presidente de la misma; el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español; el Secretario General, D. Antonio Serrano Pascual y el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto convocado para la prestación del servicio de asistencia técnica y alquiler del material de sonorización, iluminación, vídeo y backline con motivo de la celebración del Festival "Pirineos Sur" para la edición de 2017.

Asiste, asimismo, con voz y sin voto, D^a Montserrat Díez Sánchez, Jefe Accidental de Servicio de Secretaría, que actúa como Secretaria de la misma.

En primer lugar, se pone de manifiesto que la empresa Fluge Zaragoza, con fecha 23 de mayo de 2017, envía a la DPH un correo en el que se indica que envió el justificante de correos por el que anunciaba la imposición de una proposición para el presente procedimiento a contratación del ayuntamiento de Huesca.

La proposición de esta empresa llega a la DPH con fecha 23 de mayo, r.e. núm. 4049, un día después de la finalización del plazo de licitación.

La empresa manifiesta que por error presentó el aviso de imposición en correos el día 22 de mayo al ayuntamiento de Huesca.

Se da lectura en primer lugar, al certificado emitido por el Secretario General, y se procede, seguidamente, al recuento de las proposiciones presentadas en plazo y a su confrontación de los datos que figuran en la certificación expedida al efecto, dándose conocimiento al público del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores.

El licitador presentado es el siguiente:

- Rampa Huesca, S.L.

Asimismo, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa procede a la apertura de los sobres 1, que contienen la documentación administrativa y de solvencia económica y técnica, exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

- Rampa Huesca, S.L.

Presenta correctamente la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo IV (presenta declaración reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos y comprometiéndose a aportarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario).

De acuerdo con lo expuesto, y entendiendo que con ello se da cumplimiento a la certificación del Secretario relativa a la relación de documentos que figuran en el sobre, de conformidad con lo exigido en el citado art. 81, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero.- Admitir al procedimiento abierto la proposición correspondiente a la empresa Rampa Huesca, S.L. por haber presentado correctamente la documentación exigida en el pliego de cláusulas.

Segundo. Rechazar la proposición presentada por la empresa Fluge Zaragoza, con fecha 23 de mayo de 2017, r.e. núm. 4049, por haber recibido su oferta fuera del plazo concedido, -finalizaba el día 22 de mayo de 2017-, y no seguir el procedimiento indicado en el mismo, según se establece en la cláusula 2.2.2. en su párrafo segundo para la presentación de proposiciones, que consiste en avisar por fax al órgano de contratación el mismo día de la presentación en correos.

Acto seguido, se acuerda proceder, de acuerdo con el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del sobre 2 de la empresa admitida que contiene el precio, único criterio de valoración, con el siguiente resultado:

- Rampa Huesca, S.L.:

. Importe Base: 72.900,00 €

. Importe IVA: 15.309,00 €

. Importe Total: 88.209,00 €

Presenta igualmente diversa documentación referida al cumplimiento de las exigencias del pliego de prescripciones técnicas:

. Propuesta equipamiento técnico espacio Lanuza, dotación personal espacio Lanuza, propuesta equipamiento técnico espacio Sallent, dotación personal técnico espacio Sallent, propuesta equipamiento técnico espacio color café, dotación personal técnico espacio color café, proyecto técnico de sonido espacio Lanuza, proyecto técnico de sonido espacio Sallent, proyecto técnico de iluminación espacio Lanuza, proyecto técnico de iluminación espacio sallent, certificado de telecomunicaciones, homologación de infraestructuras eléctricas, certificado de inspección técnica de motores.

ACTA1SER232017

Efectuada la apertura del sobre 2, y examinada la cita oferta, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda la siguiente propuesta:

Primero.- Aceptar la proposición presentada.

Segundo. Clasificar las proposiciones presentadas con el siguiente orden:

1º.- Rampa Huesca, S.L.

Tercero. Efectuar propuesta de adjudicación a la empresa Rampa Huesca S.L., con domicilio en C/ Ganadería núm. 13, nave 5 -22006- de Huesca, C.I.F. núm. B22156194, la contratación de l servicio de asistencia técnica y alquiler de material de sonorización, iluminación, video y backline, con motivo de la celebración del Festival "Pirineos Sur" para la edición 2017, por un importe total de 88.209,00 €, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, desglosado de la siguiente forma, y de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica:

- Importe: 72.900,00 €
- IVA: 15.309,00 €

Cuarto. La ejecución del contrato se realizará durante la celebración del Festival Pirineos Sur en la edición de 2017 (14 al 30 de julio de 2017).

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 9:45 horas del día indicado ut supra.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

ACTA1SER232017